



Guía Docente de la Asignatura Derecho Romano I

Licenciatura de Derecho
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- CUENCA

Curso Académico 2006/07

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la Asignatura	Derecho Romano I: El Derecho en Roma y su recepción en Europa. (perspectiva histórica). El proceso en Roma.
Cuatrimestre	Primero.
Titulación	Licenciatura en Derecho.
Ciclo	Primero
Departamento	Ciencia Jurídica y Derecho Público
Profesor/es responsables	Dra- D ^a M ^a Carmen Pujal Rodríguez. Profesora Titular de Derecho Romano.

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA.

La asignatura, dentro del Plan de estudios, encuentra ubicación en el primer curso de Licenciatura ya que no hay mejor introducción al estudio del Derecho que una sólida base romanística. En este primer año de formación, el futuro jurista tiene ocasión de adquirir unos conocimientos que irá aumentando y desarrollando cuando estudie el Derecho positivo. Dado su carácter propedéutico persigue, en su sentido más amplio, la verdad científica, que tiene como meta la educación y el razonamiento jurídico, así como la responsabilidad por la Justicia.

III.- OBJETIVOS GENERALES (Incluye DESTREZAS A ADQUIRIR y HABILIDADES SOCIALES

Competencias genéricas

De acuerdo con la clasificación de competencias que se propone en el Proyecto Tuning, en esta asignatura se pretenden alcanzar especialmente las siguientes competencias genéricas:

- 1.- Competencias instrumentales cognitivas: capacidad de análisis y síntesis, capacidad crítica.
- 2.- Competencias instrumentales metodológicas: capacidad de organización y planificación, resolución de problemas, toma de decisiones.
- 3.- Competencias instrumentales lingüísticas: comunicación oral y escrita.
- 4.- Competencias interpersonales: capacidad crítica y autocrítica, trabajo en equipo.
- 5.- Competencias sistémicas: capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, habilidades de investigación, capacidad para generar nuevas ideas, habilidad para trabajar de forma autónoma.

Competencias específicas.

El objetivo básico de la asignatura es dar a conocer al alumno novel un ordenamiento jurídico completo, con la finalidad de facilitar la comprensión de los distintos aspectos del Derecho público romano, su evolución a lo largo de la Historia de Roma, y su recepción europea. Se trata de ofrecer una visión global de la gestación de las instituciones jurídico – políticas de esta Civilización, en cuanto base de los Ordenamientos occidentales modernos, tanto continentales como anglosajones.

Destrezas y aptitudes a adquirir:

Elemento imprescindible de formación jurisprudencial.

Terminología jurídica romana y su recepción actual.

Comprensión de las relaciones jurídicas en las civilizaciones romana y moderna.

Razonamiento crítico y capacidad autocrítica.

Manejo, comprensión e interpretación de las fuentes jurisprudenciales romanas.

Aprovechamiento de la casuística de los juristas romanos.

Exposición, razonamiento lógico y argumentación jurídica.

Trabajo en equipo e interdisciplinar.

Habilidades sociales.

Capacidad para resolver problemas y justificarlos.

Capacidad para construir de modo organizado y comprensible un texto escrito.

Capacidad para el empleo de conceptos y fuentes jurídicas.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de elaboración de respuestas a problemas de orden normativo.

Capacidad de investigación teórica sobre un tema.

Razonamiento crítico.

IV.- CONTENIDOS MÍNIMOS

En la asignatura se distinguen dos partes diferenciadas: Tras el estudio de las instituciones políticas de Roma y de las fuentes de producción y de conocimiento del Derecho en cada época, se analiza igualmente la materia procesal, con la finalidad de facilitar un conocimiento global de todo ello tanto en la teoría como en la práctica, además de su trascendencia para la formación de las modernas instituciones jurídicas. El contenido de la asignatura se corresponde con el siguiente PROGRAMA:

Tema 1.- Concepto del Derecho romano. Sus etapas históricas, métodos para el estudio y valoración crítica. Fuentes: problemas de interpretación. Historiografía romana.

Tema 2.- La fundación de Roma. Organización social y política en la época primitiva: Familia, *gens*, *clientes*, *tribus* y *curiae*. El Estado monárquico. Características de la constitución monárquica. Poderes del rey. El Senado. *Comitia curiata*. Las reformas de la monarquía etrusca.

Tema 3.- Tránsito de la Monarquía a la República. La etapa inicial republicana y los nuevos órganos políticos del régimen. Conflictos entre patriciado y plebe: su incidencia en las instituciones republicanas. El Derecho romano primitivo.

Tema 4.- La Ley de las XII Tabas: narración tradicional. Crítica. Contenido jurídico fundamental e innovaciones más significativas.

Tema 5.- Magistraturas: caracteres generales. Clasificación de las magistraturas. Poderes de los magistrados. Diversas magistraturas.

Tema 6.- Actividad política del *populus*: *Comitia centuriata*. *Comitia tributa*. La *provocatio ad populum*. *Concilia plebis*.

Tema 7.- El Senado: composición y funcionamiento. Competencias principales del Senado: *Interregnum* y *auctoritas patrum*. Otras competencias del Senado.

Tema 8.- Teoría política de la constitución republicana. Organización política territorial. *Foedera*. Municipios. Colonias. Provincias. La crisis republicana: sus causas y consecuencias.

Tema 9.- El Derecho en la época republicana: rasgos fundamentales. *Leges* y *plebiscita*. *Senatusconsulta*. *Edictum praetoris*. La jurisprudencia republicana.

Tema 10.- Tránsito de la República al Imperio. El Principado de Augusto: definición jurídica. La sucesión de Augusto. El fin del Principado.

Tema 11.- El Derecho durante el Principado. *Senatusconsulta*. *Constitutiones principum*. La Jurisprudencia clásica. *Ius publice respondendi*. Principales juristas clásicos.

Tema 12.- Tránsito del Principado al Dominado. El Dominado: Diocleciano y Constantino. El Derecho romano postclásico. El Derecho vulgar. Las compilaciones postclásicas.

Tema 13.- El Imperio bizantino. Pensamiento político y actuación legislativa de Justiniano. La compilación: *Codex*, *Digesto*, Instituciones y Novelas. Método compilatorio del Digesto. Las interpolaciones.

Tema 14.- * El Derecho romano en el Occidente medieval: Glosadores y Comentaristas. Tradición romanística posterior. Humanistas, *usus modernus pandectarum*. Escuela Histórica y dirección neohumanística. La romanización de España: causas y consecuencias de este proceso.

Tema 15.- Etapas históricas del proceso civil romano. La *iurisdictio*. El órgano juzgador: nombramiento de jueces. Lugar y tiempo en la administración de la justicia. Las partes y sus representantes.

Tema 16.- El procedimiento de las *legis actiones*. *Legis actiones* declarativas: *sacramento, iudicis postulatio, condictio*. *Legis actiones* ejecutivas: *manus iniectio, pignoris capio*.

Tema 17.- El procedimiento formulario: orígenes y características. Fase *in iure*. Estructura de la fórmula. La *litis contestatio*: efectos. La labor del pretor mediante fórmulas. Distintos tipos de acciones. Fase *apud iudicem*. La prueba: medios.

Tema 18.- Protección jurídica extraprocesal: los remedios pretorios. Interdictos y procedimiento interdictal. *Stipulationes praetoriae*. *Restitutiones in integrum*. *Missiones in possessionem*. Procedimientos especiales.

Tema 19.- La *cognitio extra ordinem*: orígenes y características. La *appellatio*.

V.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL. Precisar clases teóricas y prácticas

Duración real: 13 semanas. El cronograma que se adjunta a continuación tiene únicamente un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política y jurisprudencial, las festividades locales y otras circunstancias pueden alterarlo, si bien no significativamente.

TEMA	SESIÓN IMPARTIDA - FECHA
1.-	Primera semana.
2.-	Segunda semana.
3.-	Segunda – tercera semana.
4.-	Tercera semana.
5.-	Tercera semana.
6	Cuarta semana.
7.-	Cuarta semana.
8.-	Quinta semana.
9.-.	Quinta – sexta semana.
10.-	Sexta – séptima semana.
11.-	Séptima semana.

12.-	Octava semana.
13.-	Octava – novena semana.
14.-.*	Novena semana.
15.-	Novena semana.
16.-	Décima semana.
17	Décima – undécima semana.
18.-	Duodécima semana.
19.-	Decimotercera semana.

* Del tema 14 se exige a los alumnos la realización de un trabajo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1.- Manuales:

DAZA, *Iniciación al estudio histórico del Derecho romano*. Madrid, 2002.

2.- Obras de consulta:

TORRENT, *Derecho público Romano y sistema de fuentes*. Zaragoza, 1995. *Diccionario de Derecho Romano*. Madrid, 2005

ARANGIO RUIZ, *Historia del Derecho Romano*. Madrid, 1980.

KUNKEL, *Historia del Derecho Romano*. Barcelona, 1975.

BURDESE, *Manual de Derecho Público Romano*.

GARCÍA GARRIDO, *Diccionario de Jurisprudencia Romana*. Madrid, 1982.

GUTIÉRREZ ALVIZ, *Diccionario de Derecho Romano*. Madrid, 1948.

FUENTESECA, *Historia del Derecho Romano*.

DE MARTINO, *Storia della costituzione romana*.

3.- **Fuentes jurídicas:** *Corpus Iuris Civilis, Codex Theodosianus*, Instituciones de Gayo.

4.- **Revistas jurídicas:** *Iura, Labeo, S. D. H. I., R. I. D. A., B. I. D. R., Novísimo Digesto, Enciclopedia del Diritto*.

5.- Para los temas 15 – 19 se utilizará la bibliografía indicada para Derecho Romano II.

VII.- VOLUMEN DE TRABAJO.

Resulta de multiplicar el número de créditos actuales por 25 horas. En razón de esta regla, 4'5 créditos LRU X 25 horas/ crédito = **112'5 horas**. El volumen de trabajo que resulta de dicha operación es susceptible de ser repartido de la siguiente manera (pueden incluirse otros parámetros):

Asistencia a clases teóricas: 39 horas.

Asistencia a clases prácticas .

Preparación de trabajos clase de teoría = 7 horas.

Preparación de trabajos clases de prácticas.

Estudio preparación de clases teóricas: 4 horas.

Estudio de preparación de exámenes: 49 horas.

Realización de Exámenes: 2 horas

Asistencia a Tutorías = 3'5 horas.

Asistencia a Seminarios y actividades generales = 8 horas.

Asistencia a clases teóricas.	39 horas.
Asistencia a clases prácticas.	
Preparación de trabajos y clases teóricas.	7 horas.
Estudio preparación de clases teóricas.	4 horas.
Estudio de preparación de exámenes.	49 horas.
Realización de Exámenes.	2 horas.
Asistencia a Tutorías	3'5 horas.
Asistencia a Seminarios y actividades generales.	8 horas.

Volumen de Trabajo 112'5 horas.

Total Créditos ECTS

VIII. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios:

En primer lugar, para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos básicos se impartirán por el profesor en clases teóricas y prácticas.

En cualquier caso, se utilizarán los medios más adecuados según la materia a estudiar, fomentándose de forma especial la participación activa de los alumnos.

Además, se impartirán seminarios sobre temas concretos y se tutelarán trabajos individuales y en equipo, cuyo resultado se expondrá y se debatirá ante el grupo.

IX. EVALUACIÓN

La fijación de la nota final del alumno se hará del siguiente modo:

* La nota de los exámenes tendrá un valor mínimo del 70% de la nota final.

* Asistencia y participación activa en las clases presenciales, 10%

* Resultados de los trabajos tutelados, y, en su caso, de las exposiciones en clase, junto a la participación en otras actividades organizadas por el Área: seminarios, conferencias, etc., 20%.